



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 200 / 2017.

ZAPALLAR, 12 de Enero de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 7.689/2016 de fecha 23 de Diciembre de 2016 que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 19/2017, de fecha 12 de Enero de 2017, emitido por el Jefe Depto. de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° ASIGNASE GIRO GLOBAL para Gastos Menores año 2017, a los funcionarios que se individualizan, según siguiente detalle:**

Nombre Funcionario	Rut. N°	Monto \$	DEPARTAMENTO
ANDRES OELCKERS SAINZ		150.000.-	SEGURIDAD
BARBARA ZAMORANO PALACIOS		200.000.-	ALCALDIA
ISABEL VALENZUELA ESTAY		150.000.-	JUZGADO
SOLANGE VICENCIO QUERO		150.000.-	MANTENCION Y MEDIO AMBIENTE
MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO		150.000.-	FINANZAS
DANIELA INFANTE HENRIQUEZ		150.000.-	DIDECO

- 2° IMPUTESE el gasto al ítem 114.03.00.000.000.000: Anticipo a Rendir.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
Por Orden del Alcalde

C: Decretos / Cajas Chicas / Asignación GASTOS MENORES

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE CONTROL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.